



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**



**ACTA N° 03/2025**

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 18 días del Mes de Marzo del año 2025, siendo las 18:00 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

---

**Expte: 02/2025 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro Roberto Montiveros del partido disputado entre Social SJ vs. Lomas Rivadavia 07/03/2025, de la Primera División, contra el jugador Tomás Mereles del Club Lomas de Rivadavia; y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente, y en virtud de ello, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Tomás Mereles del club Lomas de Rivadavia, con la pena de SUSPENSIÓN DE DOS (02) PARTIDOS, de conformidad a lo previsto en el art. 8 Inc. d, en concordancia con lo previsto en el Art. 23 Inc. d, del Código de Penas de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.2).

**Expte: 03/2025 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro Roberto Montiveros, partido disputado Social SJ vs Lomas Rivadavia 07/03/2025, de categoría Primera División torneo Oficial, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a la Sra. MARCELA ARIAS (simpatizante del Club Lomas de Rivadavia madre del jugador Tomás Mereles), para el día Martes 25/3/2025 a las 19 hs. a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo por escrito el mismo día. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**Expte: 04/2025 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro Nicolás Cano, del partido disputado entre Olimpia (B) vs. UVT (B) Lomas Rivadavia 11/03/2025, de la Primera División, contra el jugador GASTON ORTIZ del Club UVT; y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente, y en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador GASTÓN ORTIZ del club UVT, con la pena de SUSPENSIÓN DE DOS (02) PARTIDOS, de conformidad a lo previsto en el art. 8 Inc. b, en concordancia con lo previsto en el Art. 23 Inc. g y aplicación del art. 15 inc. a, del Código de Penas de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.2).

**Expte: 05/2025 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro Esteban Contreras, partido disputado entre Atletico Argentino B vs. Social SJ B, de fecha 12/03/2025, de categoría Primera División torneo Oficial, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al DT. ALEJANDRO POROLLI del Club Social San Juan B, para el día Martes 25/3/2025 a las 19 hs. a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo por escrito el mismo día. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**Expte: 06/2025 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro Gustavo Sánchez, del partido disputado entre Richet Zapata vs. Unión Vecinal Angaco 11/03/2025, de la Segunda División, contra el DT ALAMEDA MARTIN del Club U.V.A; y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente, y en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Sr. ALAMEDA MARTIN, DT de UVA, con la pena de SUSPENSIÓN DE UN (01) PARTIDO y AMONESTACIÓN, de conformidad a lo previsto en el art. 8 Inc. b Y d, en concordancia con lo previsto en el Art. 25 del Código de Penas de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.2).

**Expte: 07/2025 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro CELIA ALANIZ, partido disputado entre Atlético

Argentino B vs. Social SJ B, de fecha 12/03/2025, de categoría Primera División torneo Oficial, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador SANCHEZ LUCAS del Club Social San Juan B, para el día Martes 25/3/2025 a las 19 hs. a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo por escrito el mismo día. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**Expte: 08/2025 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro CELIA ALANIZ, partido disputado entre Club Huarpes vs. Bancaria A, de fecha 14/03/2025, de categoría Primera División torneo Oficial, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al simpatizante del Club Bancaria GOMEZ GABRIEL, para el día Martes 25/3/2025 a las 19 hs. a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo por escrito el mismo día. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**Expte: 09/2025 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro CELIA ALANIS, partido disputado entre Club Huarpes vs. Bancaria A, de fecha 14/03/2025, de categoría Primera División torneo Oficial, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador ALBERTO CONTURSO del Club Bancaria A, para el día Martes 25/3/2025 a las 19 hs. a fin de que tome conocimiento del informe arbitral y haga el descargo por escrito el mismo día. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**FDO**

**Cesar Recio**

**Mónica Escribano**

**Adrián Migani**